



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3518/2012.-

ZAPALLAR, 24 de Agosto de 2012. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✓ Carta Solicitud de fecha Agosto de 2012, emitida por el Presidente de Renovación Nacional Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** actividad de Carácter Político, a desarrollarse el día Viernes 24 de Agosto de 2012, en el recinto de la Medialuna de Cachagua, en horario desde las 19:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos/ DA. 3518.2012

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CARABINEROS DE CACHAGUA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADMINISTRACION DE SEC / JUR / ffd.-

